

EL COMERCIO.

Año VI.

CÁDIZ 23 DE JULIO.

Domingo 23 de Julio de 1878.

Los resultados más notables están a punto de tener ante la opinión pública toda la importancia que antes tenía las cuestiones políticas.

Es éste un hecho altamente satisfactorio, en cuanto ofrece por sí sola la demostración más completa de lo mucho que ha ganado el país con la restauración de la monarquía.

Durante el largo periodo revolucionario, la política, puede decirse, absorbía todo, porque se vivía en una constante ansiedad, en una penosa incertidumbre, temiendo los males futuros, más aún que los presentes, y nadie cifraba las esperanzas de un mejor porvenir, sino en la probabilidad de algún golpe afortunado, de algún cambio de gobierno, de alguno de esos acontecimientos decisivos que en las grandes crisis de las naciones suelen surgir, cuando menos se piensa en ellos, de las luchas violentas de los partidos.

Cabe la gloria a la Restauración de haber puesto término a esa ansiedad y a esa incertidumbre. Legalizada y casi normalizada la situación de España, vencida la revolución, sofocada la guerra civil, y restablecido el orden público, pocas son ya, fuera del círculo relativamente estrecho de las parcialidades militares, los que ven en la política el anhelo de sus esperanzas, y la tabla de salvación para las intereses generales del país.

Claro es que los que no ocupan el poder desean llegar a él lo más pronto posible; claro es que los pretendientes de destinos no están ni pueden estar satisfechos mientras no venga un gobierno que realice sus aspiraciones; claro es también que aun en la esfera de las ideas, e independientemente, por tanto, de toda ambición, de todo cálculo personal, hay ahora como han sido siempre partidarios leales y sinceros de una o de varias políticas que se creen mejores, más convenientes, más fecundas que la que a la sazón prevalece, para seguir al bienestar moral y material de los pueblos.

Pero todos esos disentimientos individuales o colectivos que normalmente dan materia y alimento a las controversias naturales, inevitables de la política en los países constitucionalmente regidos, entraron por muy poco en lo que podemos llamar el movimiento espontáneo, el movimiento instintivo de la opinión pública. En general, la verdadera opinión pública es refractaria a las luchas de la política, cuando las luchas de la política no llevan por objeto remediar grandes males y satisfacer grandes necesidades.

La opinión pública se fija siempre en aquello que interesa, que lastima los sentimientos y los intereses nacionales. Por eso se fijaba en la política durante la época revolucionaria, y por eso precisamente no se fija ya en ella sino muy someramente y viene la atención a los asuntos administrativos, comprendiendo que en los asuntos administrativos hay un mal no tan grave como el que hemos estirado, pero que biere y lastima también los sentimientos y los intereses nacionales, por lo mismo que el otro ha dejado de ejercer su deploable y mortifera influencia.

Es natural, es lógico, es además conveniente, convenienteísimo, que se haga mucho de administración, y que todo el mundo cuente por la mejora, por

la moralización de los servicios públicos, y porque se declare una guerra a la muerte, una guerra sin cuartel a los fraude, a los abusos, a las immoralidades que pueda haber todavía en las dependencias del Estado.

Importa mucha que el gobierno atienda a ese grito de la opinión que se oyó ya en todas partes. Es importante esto tanto más al gobierno mismo, como que de allí habría de venirle su propia debilidad, si nada se hiciese en el buen camino para calmar la justa impaciencia con que se esperan medidas eficaces, medidas energicas que sirvan de estímulo a los buenos y de justo y severo escarmiento a los malos servidores del país.

Por nuestra parte, conformes como sinceramente lo estamos con la política del gobierno, a la cual tantos beneficios debe ya nuestra patria, tenemos el propósito de ser exigentes, muy exigentes en materias de administración, y de no sacrificar ninguna consideración política, meramente ministerial, al deber que nos imponemos de combatir todo lo que pueda ser un obstáculo a que se administren bien y justificadamente los intereses del país.

La Política discurre de este modo sobre las tareas a que se han consagrado las Cortes en el primer periodo de esta legislatura:

Las Cortes, cuyas tareas se suspenden hoy por causa de la estación y volverán a emprenderse una vez pasados los calores, han sido de las más secundarias que registra nuestra historia parlamentaria, si no por el número, por la cantidad e importancia de las cuestiones que en ellas se han resuelto.

Después de una amplísima discusión política sobre el mesaje, en que se examinó bajo todos sus aspectos la conducta del primer ministerio de la restauración, vino el proyecto de Constitución, conforme con el que había sido elaborado de acuerdo con el gobierno por los notables del Senado. Nunca se ha discutido una Constitución con mayor preparación en la opinión pública. El proyecto fue formulado, con presencia de nuestros antiguos Cánticos y de los de las demás naciones y teniendo presentes las necesidades actuales del pueblo español y la pasada experiencia, por hombres entendidos y animados de un espíritu conciliador al mismo tiempo que liberal y patriótico. Ese proyecto quedó en Mayo del año pasado de 1875 discutido, aprobado y publicado por la comisión de notables; en el mismo mes y desde entonces la prensa lo examinó y la opinión pública en general tuvo tiempo de formar su juicio. En el invierno de 1875 vinieron las elecciones, y en el decreto de convocatoria anunciaba el gobierno, no solo que las Cortes que iban a reunirse deberían hacer una Constitución, sino que el proyecto elaborado por los notables sería el que adoptado por el gobierno formaría la base de las discusiones de los Cuerpos Colegiados. De suerte que después de discutido ese proyecto por los notables, por el gobierno, por la prensa, pasaba a ser objeto del examen del cuerpo electoral, que con todo conocimiento de causa pudo elegir sus representantes. El país fue favorable a ese proyecto, y después de 26 sesiones consagradas a su discusión y de algunas otras en el Senado, fué elevado a ley fundamental y promulgado el 2 de Julio corriente.

Además de la Constitución, tenían que resolver las Cortes, como asuntos más urgentes y perentorios, la cuestión de Hacienda y la de unidad nacional.

La cuestión de Hacienda tenía tres partes, todas a cual más árduas e importantes: el arreglo de la deuda del Tesoro; el de la deuda del Estado; la nivelación de los presupuestos.

La Hacienda, por efecto de muchas causas y consecuencias, unas anteriores,

otras posteriores a la revolución de Seville, unas expuestas por el Sr. Ruiz Gómez, las principales y más inmediatas indicadas por el Sr. Salaverría, que ha sacrificado su salud en aras del su deber y del su país, por el cual nunca serían bastantemente agracias sus esfuerzos; la Hacienda, decimos, se hallaba en un estado deplorable. Quatquier que fuese el origen de nuestros males económicos, era urgente ponerles remedio, y este remedio no podía consistir en un milagro realístico ni en una panacea universal, sin en una serie de medidas que, llevadas a cabo con perseverancia, devolviesen a los resortes administrativos la fuerza y la regularidad que habían perdido.

Estas medidas, dolorosas, es verdad, para todos, porque gravísimo era el mal que aquejaba, y no se curan males tan graves sin dolor, son las que se han adoptado en las leyes de arreglo de la deuda del Tesoro, de disminución de los intereses de la del Estado y de presupuestos de ingresos y gastos.

No dudamos que con estas leyes se haya hecho todo lo que hay que hacer. El presupuesto es, como indica su nombre, un supuesto anticipado; hay que ver si el supuesto se realiza, si los ingresos son todos efectivos, si los gastos pueden consumuirse, y con estos datos y continuando la paz y la buena gestión, como es de esperar que continúen, se puede formar para el año próximo otro más perfecto y, digamos así, más científico. Pero de todos modos se ha abierto el camino de la regularidad y del acierto; se ha cerrado la puerta a las emisiones de deuda, a los anticipos y empréstitos ruinosos y se preparan los medios de cubrir, suficientemente todas las obligaciones y levantar el crédito del Estado.

No es ésta, pues, la menor de las grandes cosas que en esta legislatura han hecho las Cortes.

Por último, ayer quedó terminada la ley de abolición de fueros: ayer se completó legislativamente la unidad nacional, desejo ardiente de nuestro corazón hace mucho tiempo, fin a que hace dos años principalmente han rendido nuestros esfuerzos, fruto importante, en medio de los desastres pasados, de la última guerra civil, y gloria inmarcesible del actual gobierno, de las actuales Cortes y del actual reinado que lo han llevado a cabo.

Reciban, pues, las Cortes y el gobierno nuestra felicitación por los grandes resultados producidos en este primer periodo de legislatura; y acojan nuestra legítima esperanza de que el segundo será no menos fecundo y tendremos a su término la realización completa del régimen normal.

En la penúltima sesión del Senado el ministro de Estado fué digno intérprete de la gratitud que el país, más que el gobierno mismo, debe a tantos señores senadores como en la abrasada estación que atravesamos lo han abandonado todo, familia, intereses, el cuidado de su salud, para acudir a Madrid a fin que pudieran ser leyes las importantes medidas votadas en el Parlamento. A este celo patriótico, que no grita en el foro público, que no hace alarde en la tribuna, que sirve modestamente los intereses permanentes de la nación, se debe que hubiese 120 senadores en la alta Cámara, llegados muchos de ellos horas antes, de los límites mas extremos de la monarquía.

Como era de esperar, los rumores de crisis se han desmentido, porque no tienen ni podían tener explicación plausible, después de las pruebas de confianza que el gabinete ha recibido de los cuerpos colegiados.

El Parlamento dice acerca de esto:

«Parece que los rumores de crisis se echaron a volar por esos mundos de Dios, para tortura de los espíritus inquietos.

El Parlamento, que procura no dejarse arrastrar por las conveniencias de bandería, sino por las de la patria, hizo legalmente presente que sería funesta en estos momentos toda combinación ministerial que alterase la constitución del actual gabinete.

Compatimos entonces las tendencias hacia una crisis parcial, como hemos combatido la posibilidad de una crisis total. Ni una ni otra tenían para nosotros un motivo parlamentario ni desvirtúmen o legítimo dentro de las prácticas constitucionales.

Esta actitud, cuya honradez era patent, nos ha valido las consideradas censuras de perplejos y misteriosos, fatigas que algunos votan en la política de *El Parlamento*, más que porque lo critican en él, porque en este país todavía se extraña que un periódico pueda ser independiente hasta el punto de censurar, por un acto censurable, y aplaudir por otro que lo merezca; a este aquél personaje, pero los hechos parecen que al final dan la razón en esta, como en otras cuestiones.

También hemos soñado que respecto a la cartera de Hacienda, la solución más conveniente era que el Sr. Calanovas se encargue de ella en propiedad, y que en otro caso, el candidato que reunía más probabilidades era el señor Elduayen.

La Epoca se expresa así:

«No se ha pensado nunca en sustituir al Sr. Salaverría de un modo definitivo en la cartera de Hacienda, mientras haya la fundada esperanza de que con el reposo y las aguas que toman en España, Francia y Alemania, pues esto no se halla resuelto, recobre una salud quebrantada en el servicio del Estado.

La cartera de Hacienda seguirá siendo desempeñada por el presidente del Consejo, a quién se le hará menos pesada cerradas las Cortes.

En cuanto a otras noticias, la ausencia de Madrid de los Sres. Alonso Martínez, Silvela, Elduayen y Orozco prueba cuán infundadas eran.

Lo que dice *La Epoca* respecto a la cartera de Hacienda está en desacuerdo con lo que nos comunica el telegrafo.

No hay recepción en palacio mañana 24, pues ni S. M. el Rey ni la reina Cristina han querido dar esta mañana a las corporaciones del Estado en Madrid con 40 grados de calor, ni obligar a ir a la Granja a los que tienen el deber de asistir a estas solemnidades. El día de la que fue gobernadora del reino lo pasará la familia real en la Granja, para donde ha salido la corte en tarde de ayer.

Aunque es probable que el capitán general Sr. Martínez Campos venga a Madrid antes de ir a recibir con el general Quesada a la reina madre en el Norte, pudiera ser (dice *La Epoca*) que partiese directamente también a Santander.

No deja de ser significativa la siguiente aclaración de *El Parlamento* sobre el objeto que tuvo el banquete celebrado por los constitucionales:

La comida no fué en honor exclusivo del Sr. Sagasta, a quien el partido constitucional consagró una muestra de afecto, de cariño y respeto con la edición de su discurso que se repartió profusamente por España; la comida tuvo por objeto festejar a las minorías de ambas Cámaras en el seno del partido por la campaña parlamentaria, pero sin distinciones personales, como lo prueba que el mismo Sr. Sagasta pagó a escolar el importe de su cubierto, lo cual habría sido verdaderamente anómalo dentro del carácter que *La Epoca* atribuye al banquete.

Esta pequeña rectificación, que la hemos con el propósito de establecer la

verdad de los hechos, sentiremos que mortifique al diario de la calle de Valverde, que puede suponernos mas enterados que él de lo que sucede en el seno del partido.

La Gaceta publica un real decreto poniendo en vigor la siguiente declaración para la garantía reciproca de la propiedad de las marcas de fábrica en España y Francia, declaración que en 30 de Junio último se ha firmado en París por el señor marqués de Molins y el duque Decazes.

Héla aquí:

«El gobierno de S. M. el rey de España y el gobierno de la república francesa, animados del deseo de asegurar una completa y eficaz protección a la industria manufacturera de los nacionales de ambos Estados, han autorizado en debida forma a los infrascritos para convenir en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Toda reproducción en uno de los dos Estados de las marcas de fábrica y de comercio puestas en el otro sobre las mercancías para hacer constar su origen y su calidad, así como toda expedición o circulación de productos provistos de marcas de fábrica o de comercio españoles o franceses contrahecidos en cualquier país extranjero, quedarán prohibidas en el territorio de ambos Estados y sujetas a las penas dictadas por sus leyes respectivas. Las operaciones ilícitas mencionadas en el presente artículo podrán dar lugar ante los tribunales y según las leyes del Estado en que se hayan hecho constar, a una acción de daños y perjuicios validamente ejercida por la parte lesionada contra los culpables.

Art. 2.º Los nacionales de uno de los dos Estados que quieran asegurarse en el otro la propiedad de sus marcas de fábrica o de comercio, están obligados a seguir las formalidades reglamentarias establecidas en el Estado que haya de conceder la garantía, comprobando que han sido legítimamente obtenidas con arreglo a la legislación del otro Estado por los industriales y negociantes que las usan.

Art. 3.º La presente declaración entrará en vigor tan luego como se promulgue.»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

(Conclusion)

Primer batallón.

Coronel de ejército, teniente coronel Sr. D. Manuel Marique de Lara y Páez, cruz roja de segunda clase del Mérito militar.

Teniente coronel de ejército, comandante de infantería de marina, señor D. Luis Fijoero y Vallarino, graduado de teniente coronel.

Teniente coronel graduado capitán, don Juan Mellado y Ros, empleo de teniente coronel del ejército.

Teniente coronel graduado capitán D. Miguel Pardo y García, empleo de comandante de ejército.

Comandante graduado capitán D. José Baeza y Segura, cruz roja del Mérito militar y capitán graduado teniente don Antonio Ibáñez Brum, (difunto) empleo de capitán de ejército.

Capitán graduado teniente D. Miguel Moreno Acereto, cruz roja del Mérito militar de primera clase.

Tenientes D. Manuel Soler Pérez y D. José Torres Tejeiro, grado de capitán teniente graduado de ejército alférez del cuerpo (hoy teniente) D. Juan Orbe y Asencio, grado de teniente.

Teniente graduado alférez D. Teodoro Nogués y López Pereyra, grado de capitán.

Capitán graduado teniente D. Juan Celia Alonso, cruz roja de primera clase

Teniente coronel graduado capitán de ejército teniente D. Enrique Orelana y Egua, empleo de comandante de ejército.

Teniente graduado alférez D. Juan Cárdenas y Conde, empleo de teniente.

Alférez D. Pablo Costea Martínez, graduado teniente.

Teniente graduado alférez de ejército sargento primero de infantería de marina D. Bernardino Castilla y Tobar, empleo de teniente del ejército.

Alférez de ejército, sargento primero D. José Martínez, grado de teniente.

Cabo segundo D. Alfredo Dordas y Lozas, cruz roja sencilla del Mérito Militar y demás grados, empleos y cruces a 570 individuos de tropa de los dos batallones del expresado regimiento.

Segundo batallón.

Teniente coronel Sr. D. Alfonso Moreno de Arcos, grado de coronel.

Capitán D. Angel González Cutre, grado de comandante.

Comandante graduado capitán, don Miguel García San Miguel, empleo de comandante.

Capitán graduado teniente D. Federico Obanos y Alcalá del Omo, empleo de capitán.

Teniente D. Diego de la Puente, grado de capitán.

Capitán graduado, teniente D. José Sanmartín Port, cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Capitán D. Ricardo Agustín García, grado de comandante.

Alférez D. Marcelino Hernández Recio y D. Ramón del Tercero y Aldeguer, grado de teniente.

Alférez graduado, sargento 1.º don Ramón Argüelles, empleo de alférez de ejército.

Alférez de ejército, sargento 2.º don Juan Castilla, grado de teniente.

Teniente coronel graduado, comandante de infantería de marina D. José M. Reyna, (hoy teniente coronel del cuerpo), el empleo del grado en el ejército.

Capitán D. Juan Aguirre Rodríguez, comandante graduado de ejército.

Capitaines graduados, tenientes don Fermín Suárez Díaz y D. Matías Seoane, cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Alférez D. Bernardo Medina y Espinosa, grado de teniente.

Para recompensar los servicios prestados en la escuadra del Norte por el capitán de fragata D. Alejandro M. de Orz, y los tenientes de navío de primera clase D. Enrique Trujillo y D. Guillermo Lobé, S. M. se ha dignado concederles la cruz roja de segunda clase del Mérito Naval.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Habiéndose presentado en el departamento procedente de Filipinas el señor capitán de navío D. José de Carranza y el de fragata D. Vicente Montojo y Trillo, han sido pasaportados para la corte.

También se han presentado en el departamento y pasaportado para los puntos siguientes con el objeto que se expresa: los jefes y oficiales:

Capitán de fragata D. Salvador Ligot, para Madrid en espectación de licencia.

Teniente de navío de primera clase D. Juan Pascual de Bonanza, para Alicante en id. id.

Tenientes de navío de segunda don Guillermo Camargo para Sevilla, don Francisco Pérez Cuadrado para Sevilla y D. Víctor Marina para Madrid en id. id.

Alférez de navío D. Fernando Dessoix y D. Pedro Riquelme para Valencia y Jerez, respectivamente en espectación de real licencia.

Capitán de infantería de marina don Cayetano Saenz para Ferrol.

Se ha presentado el teniente de navío de segunda clase D. Joaquín Bustamante.

Ha regresado también de Filipinas, el contador de fragata D. Adolfo Llobou.

Se ha presentado el teniente de artillería de la Armada D. German Hermida y Alvarez.

Id. id. el teniente y alférez de infantería de marina D. José Cebada, don Juan Escudero y D. Rafael Tamajón.

Se han presentado de Filipinas, los Guardias marinas D. Manuel Cabellos, D. Juan Ozamis, D. Enrique San Juan y D. Ricardo Fernández de la Puente.

Ha regresado del mismo Apostadero el subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada señor doctor don Eduardo Bartorelo y Quintana.

Correo de noche.

MADRID 21.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Hacienda.—Real decreto limitando los plazos que señala el decreto de 23 de Mayo de 1845 para que estén esquistas al público los repartimientos individuales de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; oír las reclamaciones de agravio que se presenten a los municipios, y para que estos, después de hechas las rectificaciones en el repartimiento, lo presenten a la respectiva administración económica.

El consejo de ministros celebrado ayer comenzó i las tres de la tarde y

terminó a las cinco. Se ha ocupado de los detalles que se relacionan con el próximo viaje de S. M. y A., designando los ministros que han de acompañarlos en la Granja y Santander.

Lo único que se proveerá será en todo caso la cartera de Hacienda, como repetidamente hemos dicho.

Puede creerse seguro, á juicio de lo que se dice en los círculos más autorizados, que la cartera de Hacienda será confiada a uno de los tres señores Eduayeu, Alonso Martínez y Orozco.

—Admitido por todo el mundo que el fin sera nombrado el ministro de Hacienda en sustitución del señor Salaverría, probablemente quedara designada mañana en el consejo con el rey la persona en quien haya de recaer este nombramiento.

—Los ministros han estado hoy a las tres a ofrecer sus respetos a la reina Cristina.

—Decíase anoche, segun un colega, que si el Sr. Eduayeu deja el gobierno de Madrid para reemplazar al Sr. Salaverría ó para desempeñar algún otro cargo, seria nombrado gobernador de Madrid el señor conde de Heredia Spivola.

—Dícese que dentro de cuatro ó cinco días, á más tardar, se anunciará a suscripción a las obligaciones hipotecarias del Banco de España y se admitirán los pagares del Tesoro y libramientos contra el mismo que constituyen la deuda flotante.

El tipo de la emisión de obligaciones será de 85 por 100.

Se cree que toda la emisión está cubierta y que habrá pedidos por mucho más de el tipo de aquella.

—El Domingo próximo saldrá para Vichy el Sr. Salaverría.

—Esta tarde ha ocurrido un horrible incendio en las afueras de Madrid. Los almacenes de maderas de los señores hermano Mata, han sido pasto de las llamas.

Varias casas de la Ronda de Valencia, contiguas a dichos almacenes han ardido por completo. Las pérdidas son inmensas.

Multitud de infelices familias han quedado sumidas en la más absoluta miseria.

A la hora en que escribimos estas líneas continúa el incendio aumentando en proporciones.

Belgrado 20.—Tcherniaeff ha sido atacado ayer en Babinu-Claya por veinte batallones turcos venidos de Sofía.

Después de sostener una batalla sangrienta, Tcherniaeff se ha visto obligado á abandonar sus posiciones y muñiciones, dejando numerosos prisioneros.

Se repliega sobre Alexiauz.

La agitación del pueblo es grande.

Semlin 20.—Los turcos se han apoderado de toda la orilla derecha del Timock.

Berlín 20.—Para Setiembre se anuncia la disolución de la Cámara de diputados de Prusia.

Después se disolverá el Parlamento alemán.

Las elecciones de la primera se verificarán en Octubre próximo, y las del segundo á principios de Enero.

Viena 20.—Del conjunto de las noticias del teatro de la guerra se desprende que los turcos han obtenido algunas ventajas sobre los servicios.

Tanto las correspondencias de Belgrado, como las de Constantinopla, indican que el abatimiento comienza á apoderarse de los pueblos y de los gobiernos que están en lucha. Se cree que esto, unido á las gestiones de las potencias, dará por resultado una próxima paz bajo la base de «status quo.»

En Serbia reina grande agitación contra el ministerio, al cual acusan de ser el causante de las desgracias del país.

Últimas noticias.

Madrid 21 de Julio.

Desmiéntese que haya crisis. Cánovas continuará en el ministerio de Hacienda.

D. Carlos ha llegado a Nueva York. Los Moctuegrinos están en situación comprometida.

Los servicios fatigados de la guerra. Esperanzas de paz.

Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'40.—3 p. 13'12 1/2.—Bonos, 57'00.

FABRA.

Madrid 22 de Julio á las 5'15 de la tarde.

Ha salido para la Granja el Rey. Los servicios derrotados, perdiendo a

Raika con 4 cañones y 4 fuertes.

Resulta probado que Rusia intentaba la insurrección en Turquía.

Cambios: París, 5'06.—Londres, 48'40.—3 p. 13'12 1/2.—Bonos, falta.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera Madrid 22 de Julio á las 5 de la mañana.

Esta tarde marcharán el Rey y la infanta a la Granja.

Créese que en el consejo de hoy será admitida la dimisión del Sr. Salaverría.

CARLES.

Madrid 22 de Julio á las 4'40 de la tarde.

D. Carlos regresará brevemente a Inglaterra.

Se cree aceptada por los tres emperadores una conferencia europea sobre la cuestión de Oriente.

Cambios: Interior 13'20. Exterior 00'00. París 5'06. Londres 48'40. Bonos, 57'00.

CARLES.

Madrid 22 de Julio á las 5'50 de la tarde.

Ha sido aceptada la dimisión del señor Salaverría y acordado el nombramiento de Eduayen.

CARLES.

DESPACHO OFICIAL.

Madrid 23 de Julio á las 3'45 de la tarde.

El ministro de la Gobernación a los gobernadores.

S. M. el Rey y S. A. la Srma. Señora, Princesa de Asturias han marchado á las tres de esta tarde para el Real Sitio de San Ildefonso.

Gacetillas.

Insertamos con mucho gusto, para devaneecer toda alarma sobre el estado de los puentes del ferro carril, la siguiente comunicación recibida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia:

«Ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz.—Servicio de dirección.—Número 3.376.—Excmo. Sr. La importancia suma que en todo tiempo, y mas aun en la época actual, tiene el asunto á que se refiere el atentado oficio de V. E., núm. 123 de fecha de ayer, me obliga a no diferir un solo día la contestación que tengo la honra de responder á su ilustrado criterio.

Desde el mes de Setiembre del año anterior en que una comisión de señores ingenieros de la división de ferrocarriles giró una scrupulosa visita á los puentes situados entre San Fernando y Puerto-Real, que dió por resultado un informe remitido a V. E., reconociendo que su estado presentaba por aquel entonces todas las condiciones de seguridad para el tránsito de los trenes, no se ha notado por la continua y celosa vigilancia que en ellos se ejerce, y por la asidua conservación de que son objeto, alteración alguna que afecte las condiciones de estabilidad de aquellos puentes, siendo por consiguiente completamente infundada la alarma que se viene difundiendo, en la ocasión que mas puede perjudicar á la ciudad de Cádiz y á esta empresa, si se consigue retraer la numerosa concurrencia que siempre acude á disfrutar de la agradable temporada de baños y festejos que Cádiz ofrece á los forasteros.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 21 de Julio de 1876.—El director interino, Francisco Casilar.—Excmo. señor gobernador civil de Cádiz

La Junta directiva de la Sociedad de carreras de caballos de Sanlúcar, ha acordado que la primera carrera del segundo día sea la del premio de 2.000 rs. de la Excm. Diputación provincial, y que sea la segunda la del premio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Así mismo advierte que por un olvido involuntario no se consiga al final de la primera carrera del primer día y de la tercera del segundo, que los caballos que hayan ganado premio de Soberano en la península habrán de llevar once libras más por cada premio que hayan ganado.

Esta noche se tocará en la plaza de Mina por banda de música del Hospicio provincial las piezas siguientes:

- 1.º Paso doble, *El reterano*.
- 2.º Fantasia de clarinete.
- 3.º Rigodones, *Los funambulos*.
- 4.º Redova, *La hechicera*.
- 5.º La habanera, *Lota*.

Con relación á la noticia que dímos antes de ayer acerca del robo de una caja de azafrán, debemos hacer algunas aclaraciones en vista de lo que nos escriben de San Fernando.

Tan luego como aquél celoso y digno alcalde tuvo conocimiento del robo, por el telégrafo que le dirigió el Sr. Gobernador de la provincia, dió al comandante de la Guardia municipal las órdenes oportunas, no solo para registrar todos los paradores, posadas y mesones de la localidad, sino para que vigilase por medio de la fuerza de su mando las avenidas de la población.

Antes de personarse en San Fernando el jefe de órdenes público de Cádiz, ya estaba descubriendo el local donde los ladrones habían depositado la caja sustraída, y en poder del comandante de la Guardia municipal la llave de la habitación, y pocos momentos después, pero antes también de la llegada de dicho funcionario, había sido capturado uno de los presuntos reos por el guardia Francisco Mena Camacho.

Ayer 22 á las cinco de la tarde, entró en Santander sin novedad, el vapor correo Ciudad Condal, procedente de la Habana.

Con motivo de las regatas y demás festejos que se celebran hoy en el Puerto de Santa María, el vapor San Antonio hará los siguientes viajes extraordinarios:

Salidas de Cádiz: 12 de la mañana y 3 de la tarde.

Precios.—Popa, 5 rs. Proa, 2'50

Nota.—A las cinco de la tarde de este día saldrá el vapor del muelle del Puerto y se situará en el lugar conveniente para la regata, admitiendo pasaje á 4 rs. el billete.

Los exploradores de la luna van á aproximarse á ese astro, mas que nunca, pues podrán verlo como si estuvieran tan solo á la distancia de 128 kilómetros: del trecho total que nos separa de nuestro satélite quedarán suprimidos, 382.000 kilómetros por el gigantesco telescopio de refracción que acaba de construirse en Inglaterra.

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

La cobranza á domicilio de reparto adicional á la contribución territorial del pasado año de 1875-76, ha terminado hoy.

A los señores contribuyentes que por cualquier motivo no hubiesen satisfecho sus cuotas á los cobradores, se les conceden los días 23 al 29 del corriente para verificarlo en esta sucursal, pasados los cuales, incurrirán en los apremios de instrucción.

Cádiz 22 de Julio de 1876.—El director, José de Mier.

Compañía de Seguros, Norte Británica Mercantil.

Esta Compañía hace saber á sus asegurados que ha dado al Fénix Español amplios poderes para que en su nombre y representación entienda, á partir del día 15 del corriente mes, en todo cuanto concierne á la administración de los contratos de seguros que tiene suscritos en la Península e Islas Canarias. En su consecuencia, las personas que tuvieren asuntos de que tratar con referencia á dichos contratos, en esta provincia, deberán dirigirse á las oficinas del Fénix Español en esta capital, calle de la Cruz de la Madera, núm. 6.

Cádiz 14 de Julio de 1876. (574)

Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 23 del corriente celebra esta sociedad función dramática, poniéndose en escena el drama en tres actos, *Deudas de la honra y La casa de campo*.

Los Sres sócios pueden recoger en conserjería los billetes de señoras que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 21 de Julio de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

COMISION DE SOCORROS

A LOS HERIDOS DE LA GUERRA CIVIL.

El Domingo 23 del corriente á la una de la tarde se reunirá la comisión en las casas consistoriales de esta ciudad, para resolver definitivamente acerca del destino que debe darse á los fondos sobrantes, mediante la falta de presentación de instituciones comprendidas en los llamamientos que con frecuencia se han venido haciendo.

Lo que por disposición del señor presidente se hace público para que se sirva asistir los señores que componen dicha comisión
Cádiz 21 de Julio de 1876.—El secretario, F. de Abarzúa.

Interesante para la Velada de los Angeles.

En el establecimiento de géreros y quincalla, que fué de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, hoy Colmena, esquina á la de Comedias, números 6 y 13, hay un magnífico surtido de Lotes de porcelana, barro fino y cristal, para las rifas que se han de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.

Hay también jarros, estatuas, neceserios para costura, licoreras, joyeras de formas muy elegantes; infinidad de preciosas cajas para embazar regalos, — muchos objetos propios para adornos de mesa.

Dichos Lotes y objetos, tienen marcados sus precios, que es justamente la mitad de su valor, pues se desea verdaderamente realizarlos.

Comedias 6 y Columela 16. (577)-6

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE JULIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel del batallón de Soria don Diego Bodalonga.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiores: Reserva de Cádiz, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva de Algeciras; tercero, Artillería; plaza de Mina, Reserva de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CABIZ.

Edicto.—Permitida la entrada del público en los jardines situados en el paseo de las Delicias, con el fin de impedir los abusos que puedan cometerse, he acordado dictar las reglas siguientes:

1.º Queda prohibido el cortar flores.
2.º Lo está también la entrada de niños que no vayan acompañados de personas de mayor edad, que de ellos cuide.

3.º Tampoco se permitirá la entrada de perros.

4.º Los jardines se cerrarán en toda época del año, á las Oraciones.

5.º Los delegados de esta alcaldía quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones expresadas.

Lo que he acordado publicar para conocimiento del vecindario.

Cádiz 21 de Julio de 1876.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 22 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	6	Pesetas Ctos.
2 carneros	de	1'00	•
1 toros	de	1'32	•
1 bueyes	de	1'35	•
7 vacas	de	1'29	á 1'38
3 novillos	de	1'32	á 1'41
4 utreros	de	1'18	á 1'35
8 erales	de	1'32	á 1'38
5 añojos	de	1'17	á 1'50
2 terneras	de	1'76	á 1'82
0 cerdos	de	—	—
29 reses vacunas con peso de kilos,		3.778 1/2	
0 cerdos id. id. 0		0	
2 carneros id. id. 35		35	
Suma total de kilos			3.817 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 22.

Hombres	2
Mujeres	2
Ninos	1
Ninas	1

Total. 6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Dépositaria del Ayuntamiento el dia 21.

Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar 4.511'72
id. id. de Tierra 1.212'12
Id. id. de Sevilla 447'74
Id. de la Aguada 0'
Total. 3.171'58

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., caballero y comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad.

Por el presente mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á don Gerónimo Lobato y Prieto, natural de Veger, que falleció en la ciudad de San Fernando el dia 14 de Marzo último, sin otorgar disposición testamentaria, para que en el término de veinte días, contados desde la fijación de este edicto en la villa de Veger, comparezcan en este

juzgado en los autos de abierto testamento del referido que radican en la escribanía del infrascripto, en los cuales se han presentado solicitando se les declare herederos don Cayetano, doña Ana, doña María de la Soledad, doña María de las Angustias y doña Josefa María de la Soledad Lobato y Aranda, hijos del fallecido.

Cádiz 20 de Julio de 1876.—Ramon de Sendra.—José Martínez. (601)

D. José Sanchez Dávila, administrador jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz.

Hago saber: Que á virtud de orden de la dirección general de Rutas establecidas, fecha 16 del corriente, se admitirán en este establecimiento, por el término de cuatro días, después de publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y periódicos de la plaza y oportunos edictos, las proposiciones que deseen presentar los industriales de la misma, con objeto de verificar mensualmente en los talleres de carpintería de este establecimiento, la recomposición de cajones de pino que devuelva la administración económica, para su aprovechamiento en las labores que produce el mismo, entendiéndose que el tipo que ofrecen los interesados ha de ser por cada cajón recomposto.

Cádiz 21 de Julio de 1876.—José Sanchez Dávila. (602)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Liborio y San Apolinar. MANANA.—Santa Cristina, San Francisco Solano y San Antonio de la Torre.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MANANA.—En la iglesia de San Agustín.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Tern.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	16 1/2	30'00	SO.	Nubada.
12 dia.	23 1/2	30'00	SO.	Nubes.
7 tarde.	19	30'04	O	Id.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 58.

Se pone á las 7 y 14.

Sale la luna á las 7 y 31 mañana.

Se pone á las 9 y 3 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 40 de la madrugada.

Primera baja á las 9 y 50 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 52 de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 8 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 22 DE JULIO.

Cambios.
Londres... á 3 ms. 48'90
París... á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid... id.
Barcelona... id.
Sevilla... id.
Málaga... id. 3'8 nom.
Valencia... id. 1'4.
Alicante... id. 1'4 laño.
Santander... id.
Bilbao... id.
Granada... id.
Gibraltar... id. 5'8 daño.

Mercado de Sevilla del 21 de Julio.

Trigos: No ha habido ventas.

Aceite: Nuevo á 52 rs. 800 arrobas. Endebe á 51 3/4. Entrada de ayer 800 arbs.

Movimiento de buques en

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud
REALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES.
 HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA.
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
 26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.
 DU BARRY Y C^{ia}. 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gástritis, estreñimientos, habituales, almorranas, flemas, vientos, padecimientos, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agujetas, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (concupción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumáticas, gata, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, asma de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, contra para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingstone, en la relación que ha hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en África, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la más grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desaparecen por completo, como también las viruelas, el sarampión, etc.»

Cura núm. 78,264, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 63,176, del señor Cura Comparte, de 18 años de gastritis, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68,471 del señor Cura Castelli, de desacuerdo completo á la edad de 83 años; la Revalenta lo ha curado, por completo.

MONTAÑA (en Istria), Austria.

iii Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta árabea Du Barry, son maravillosos!!!

FEED KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 5 libras reales vellón 80; 12 libras rvn. 170; 21 libras reales vellón 300. — Cuidado con las falsificaciones; lo vendido á precios inferiores es una falsificación.

Los vizcochos de Revalenta, que pueden comerase en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 21 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Reinitiremos franqueado y de validez un prospecto contenido extracto de 73.000 certificados de curaciones á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Monzón Tornero, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C^{ia}, calle Colonia, 33.

Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, plaza del Palacio.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y farmacéuticos de la Península y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

Extracciones sin dolor.

MANUEL NARANJO

Profesor Dentista.

Empasta y orifica las muelas cariadas, haciéndolas útiles para masticar y garantizando su duración. — Limpia la dentadura sin emplear sustancias que puedan perjudicar al esmalte. — Construye dentaduras artificiales susceptibles de reemplazar por completo á las naturales. — Emplea la anestesia por el óxido nitroso para las extracciones de muelas sin dolor, con el fácil éxito apreciado por el público que le favorece. — Polvos dentílicos para limpiar, conservar y hermosear la dentadura, caja, 12 reales. — Exhiranti-e-cortónico: fortifica los dientes, purifica el aliento y da agradable gusto al paladar. Botella 12 reales.

NOVENA, N.º 5. (Junto al Teatro Principal.)

Extracciones sin dolor.

CAPSULAS AL

MATICO

GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos
8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrhea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de París 1878.

Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de París de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, París. — Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor,

Drouot, París. — Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor,

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia fines de Julio.

Admitirá carga.

Lo despachará, plaza de Mina, 9.

César Lovental y comp.

ANUNCIOS.

Se alquila UN PISO PRINCIPAL amueblado, próximo á la plaza de San Antonio.

Darán razon, calle de la Torre, núm. 25, en la carbonería.

(599)

Casa amueblada.

Se alquila una con bastante localidad en la calle de San José, número 55, principal.

(598)-3

El Bandolerismo.

Tome 2º

Se halla de venta en la

Liberaria de Mortillas

San Francisco, 36.

Baños flotantes en Puerto-Real.

Están ya abiertos al público estos, como los baños establecidos en la punta del muelle y que son los únicos de aguas corrientes que hay en el pueblo. Han recibido mejoras de consideración y su crédito está sólidamente consolidado.

(600)-8

PERDIDA.

El dia 20 se estrenó en la plaza de Vizcaya, UNA SORTIDA DE ORO, con una esmeralda. Se ruega al que se la haya encontrado, a presentar en la casa núm. 38 de la misma plaza, donde se le darán más señas. Con gratificación, después de agarrarla.

(602)-

Se arrienda en Chiapa una bodega, cabida de 300 y pico de bolas, con escaleras, lagares y demás útiles para vendimia, y vajería, si se necesita.

Darán razon en el Puerto de Santa María, calle de la Aurora, núm. 11 moderno.

(591)-28

¿Quereis conservarlos siempre Joven y Hermosa?

Emplead la VELOUTINE VIARD, perfecionada y obtenida en la FRESQUERA AFEPADO.

París. E. Viard, 14, 26, 17 en cada.

Madrid. Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

Quereis conservarlos siempre

Joven y Hermosa?

Emplead la VELOUTINE VIARD, perfecionada y obtenida en la

FRESQUERA AFEPADO.

París. E. Viard, 14, 26, 17 en cada.

Madrid. Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearon obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera. — Dirigirse en carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jerez-de-
l-Andalucía.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. — Funcion para hoy. — El drama es un gran jardín, Don Álvarez es la fuerza del sino.

— A las ocho y media.

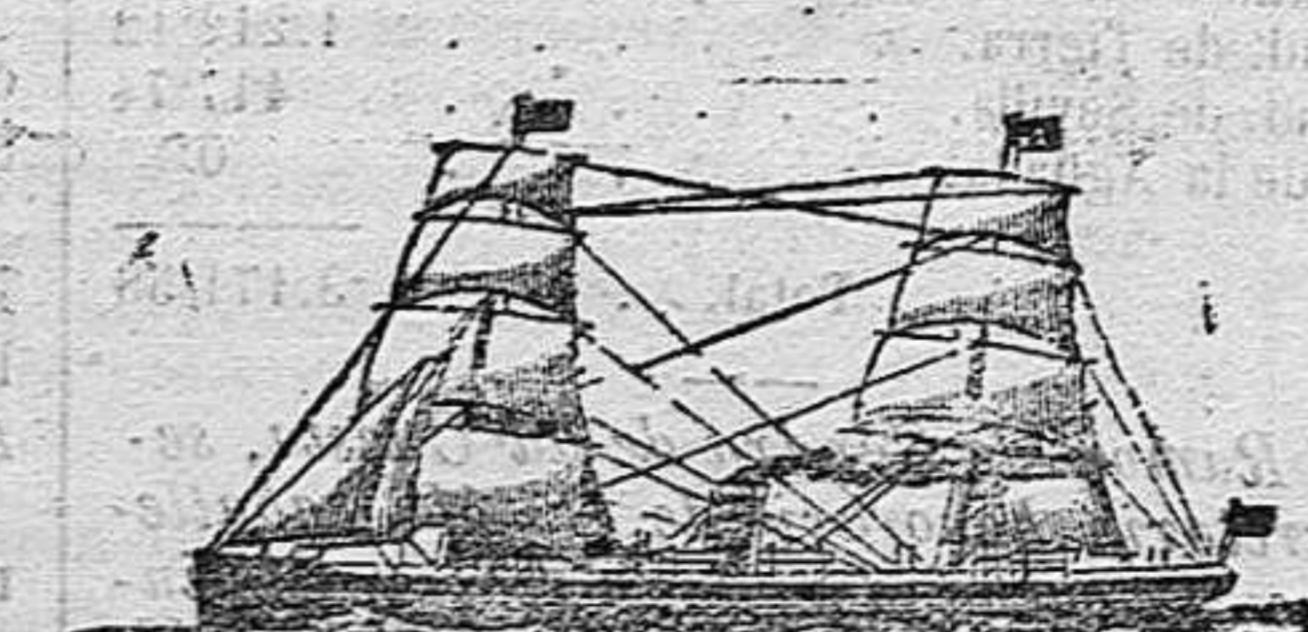
Entrada principal, 4 rs. — Al 4º piso, 2.

TEATRO PRINCIPAL. — Funcion para hoy. — La preciosa zarzuela en dos actos, Marina. — La zarzuela en un acto. Nadie se muere hasta que Dios quiere.

— A las ocho y media en punto.

Entrada principal 3 rs. Al 4º piso 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El magnífico vapor español

VICTORIA,

saldrá de Cádiz el dia 5 de Agosto y el 10 de

Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdalos á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 5, y muelle de la Puerta del Mar.

(549) — D. Manuel A. de Amusquay.